



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Otorga Autorización Especial
Transitoria para realizar actividad

TREHUACO,

28 OCT 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº

0591

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Asociación de Funcionarios Salud Municipal de fecha 20.10.2022.
- 2.- El Inciso 3º del artículo Nº 19 de la Ley Nº 19.925.
- 3.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 4.- Que la comuna de Trehuaco se encuentra en Fase de "Bajo Impacto Sanitario" del Plan Paso a Paso, del Ministerio de Salud.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** autorización transitoria a la actividad que se señala **con venta de bebidas analcohólicas y alimentos:**

ORGANIZACIÓN	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL
REPRESENTANTE	FREDY HENRIQUEZ SANHUEZA
R.U.N	16.620.793-2
ACTIVIDAD	RIFA BAILABLE
LUGAR	RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS
FECHA	DOMINGO 30 DE OCTUBRE DEL 2022
HORARIO	DESDE LAS 18:00 HRS HASTA LAS 02:00 HR.DEL DIA SIGUIENTE.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las organizaciones territoriales y funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo Decreto Alcaldicio

